

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL**
2 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MRPROCESSI CÍA.**
3 **LTDA.**

4
5 **OTORGADO POR:**
6 **MRPROCESSI CÍA. LTDA.**

7
8 **CUANTÍA:**
9 **CAPITAL ANTERIOR: \$400,00**
10 **AUMENTO: \$40.000,00**
11 **CAPITAL ACTUAL: \$40.400,00**

12
13 **DI: 3 COPIAS**
14 **C.C.**

15
16 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del
17 Ecuador, hoy día, uno de septiembre de dos mil dieciséis, ante
18 mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario
19 Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, designado
20 mediante acción de personal número UNO TRES CUATRO
21 CINCO CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de

22 **diecinueve** de diciembre del dos mil trece, expedida por la señora Directora
23 General del Consejo de la Judicatura; comparece al
24 otorgamiento de la presente escritura pública la señora Jenniffer
25 Elizabeth Barriga Sandoval, en calidad de Gerente General y
26 como tal Representante Legal de la Compañía MRPROCESSI
27 CÍA. LTDA. según consta del nombramiento que se adjunta
28 como documento habilitante, la compareciente es de

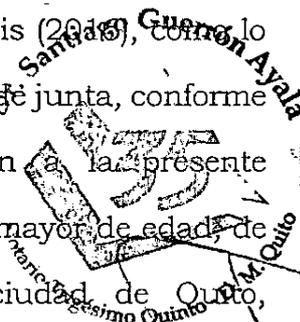




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

3005002

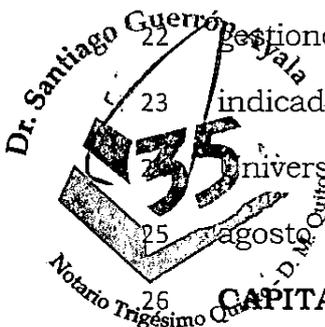
1 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
2 casada, domiciliada en la ciudad de Quito; a quien de conocer
3 doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad;
4 quien al suscribir el presente instrumento confiere su
5 autorización expresa para la verificación de su información y
6 datos personales en el "Sistema Nacional de Identificación
7 Ciudadana" de la Dirección General de Registro Civil,
8 Identificación y Cedulación; cuyo documentos generados en
9 línea, una vez impreso se adjunta como habilitante;
10 debidamente advertido el compareciente por el Notario suscrito,
11 de los efectos y alcance de este instrumento, me solicita se eleve
12 a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal y que
13 transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
14 Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer constar una de
15 **Aumento de Capital y reforma parcial del Estatuto Social de**
16 **la Compañía MRPROCESSI CÍA. LTDA.**, según las cláusulas
17 siguientes: **COMPARECIENTE.-** Al otorgamiento de la presente
18 escritura pública, comparece la señora Jenniffer Elizabeth
19 Barriga Sandoval, en su calidad de Gerente General y como tal
20 Representante Legal de la Compañía **MRPROCESSI CÍA.**
21 **LTDA.**, debidamente autorizada por la JUNTA GENERAL
22 UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de fecha
23 veintinueve (29) de agosto de dos mil dieciséis (2016), con lo
24 acredita con el nombramiento inscrito y acta de junta, conforme
25 documentos habilitantes que se adjuntan a la presente
26 escritura. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de
27 estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito,
28 plenamente capaz conforme a derecho se requiere. **PRIMERA:**





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ANTECEDENTES.- A)** La Compañía **MRPROCESSI CÍA.**
2 **LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el
3 catorce (14) de abril de dos mil catorce (2014), ante la Notaria
4 Sexta del Cantón Quito, Tamara Garcés Almeida, e inscrita en
5 el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintisiete (27) de junio
6 de dos mil catorce (2014); **B)** La Junta General Universal y
7 Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el día
8 veintinueve (29) de agosto de dos mil dieciséis (2016), por
9 unanimidad aprobó realizar un aumento de capital de Cuarenta
10 Mil con 00/100 (USD\$ 40.000,00) Dólares de los Estados
11 Unidos de América, a través de un aporte en especie de dos (2)
12 vehículos propiedad del socio Danny Paúl Morales Rubio, quien
13 declaró su voluntad de transferir el dominio de ambos vehículos
14 a favor de la compañía y cuyo valor comercial fue aprobado por
15 la citada Junta. Además, se dejó constancia de la renuncia
16 voluntaria y expresa realizada por la Sra. Ruth Elizabeth Rubio
17 Mejía (socia), a su derecho de acrecentar su patrimonio en
18 proporción a sus aportes sociales. Con la finalidad de concretar
19 lo anterior, se autorizó a la Gerente General de la Compañía,
20 para que suscriba la respectiva escritura pública que contenga
21 los actos societarios aprobados; así como, que realice todas las
22 gestiones y trámites necesarios para el cumplimiento del fin
23 indicado, conforme se desprende del Acta de Junta General
24 Universal y Extraordinaria de Socios de veintinueve (29) de
25 agosto de dos mil dieciséis (2016). **SEGUNDA: AUMENTO DE**
26 **CAPITAL.-** La señora Jenniffer Elizabeth Barriga Sandoval, en
27 la calidad que comparece y debidamente autorizada, declara:
28 **Uno)** Que la Compañía **MRPROCESSI CÍA. LTDA.**, aumenta su



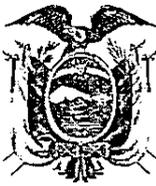


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

3003000

1 capital suscrito y pagado en la suma de **CUARENTA MIL**
2 **DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100**
3 **(US\$40.000,00)**, conforme se detalla en el Acta de Junta
4 General Universal y Extraordinaria de Socios, que se agrega
5 como habilitante a esta escritura, en la que se determina el
6 aporte en especie realizado por el socio Danny Paúl Morales
7 Rubio, de dos (2) vehículos con las siguientes características:
8 **VEHÍCULO No. 1**, Placa: PQG-0805, Color: VERDE, Clase y
9 Tipo: AUTOMÓVIL - STATION W, Chasis:
10 KNAJE552377318280, Marca: KIA, Motor: G4GC6712706,
11 Modelo: SPORTAGE 2.0L 4X2, Año: 2007, VALOR COMERCIAL:
12 USD. \$ 19.000,00; y, **VEHÍCULO No. 2**, Placa: PCL-3797, Color:
13 NEGRO, Clase y Tipo: AUTOMÓVIL SEDAN, Chasis:
14 9BWDB45U9ET153499, Marca: VOLKSWAGEN, Motor:
15 CFZM98459, Modelo: VOYAGE PLUS ESTILO 5U41F4 AC 1.6,
16 Año: 2014, VALOR COMERCIAL: USD. \$ 21.000,00;
17 aportaciones en especie con las cuales, el capital de la compañía
18 asciende a la suma de **CUARENTA MIL CUATROCIENTOS**
19 **DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100**
20 **(US\$40.400,00).**- **TERCERA: REFORMA PARCIAL DEL**
21 **ESTATUTO SOCIAL.**- La señora Jenniffer Elizabeth Barriga
22 Sandoval, en la calidad que comparece, declara: Que,
23 **MRPROCESSI CÍA. LTDA.**, como consecuencia del Aumento de
24 Capital, **procede a reformar parcialmente su Estatuto Social,**
25 **pero únicamente en lo referente a: A) Capítulo Primero: Del**
26 **Capital Social.- Artículo Cuarto: Capital Social de la Compañía,**
27 **y, B) Artículo Sexto: De la integración de capital y distribución**
28 **de participaciones; quedando en los siguientes términos: A)**

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **"CAPÍTULO PRIMERO: DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTÍCULO**
2 **CUARTO: CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-** El capital
3 social suscrito y pagado de la compañía es de CUARENTA MIL
4 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
5 AMÉRICA (US\$ 40.400,00), divididos en cuarenta mil
6 cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles
7 de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. \$ 1.00) cada
8 una. La Junta General de Socios puede autorizar el aumento de
9 capital social de la Compañía por cualquiera de los medios
10 señalados para el efecto en la Ley de Compañías. Para el caso de
11 la reducción del capital, se deberá ajustar a la Ley y ser aprobada
12 en la Junta General conforme a las leyes vigentes para el efecto;
13 y, B) **"ARTÍCULO SEXTO: DE LA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL**
14 **Y DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Las cuarenta mil
15 cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos
16 de América cada una, se suscriben y se pagan de acuerdo al
17 siguiente detalle: -----

Socios	Capital Suscrito USD\$	Capital Pagado USD\$	Número de Participaciones	Valor de cada Participación USD\$
Ruth Elizabeth Rubio Mejía	\$ 20,00	\$ 20,00	20	1,00
Danny Paúl Morales Rubio	\$ 40.380,00	\$ 40.380,00	40.380	1,00
TOTAL	\$ 400,00	\$ 40.000,00	40.400	



23 **CUARTA: JURAMENTO.-** La representante legal de la
24 compañía **MRPROCESSI CÍA. LTDA.**, señora Jennifer
25 Elizabeth Barriga Sandoval, manifiesta bajo juramento: a) Que
26 el aumento de capital y su integración, es correcto y se
27 encuentra registrado en los Libros Contables y Sociales de la
28 Compañía; b) Es real y correcta integración del aumento de



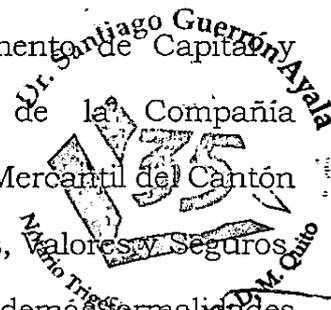
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

3005004

1 capital suscrito y pagado; y, también, que la compañía que
2 representa, se encuentra sujeta al control de la
3 Superintendencia de Compañías. **c)** Que los socios de la
4 Compañía son de nacionalidad ecuatoriana; **d)** Que tanto en la
5 Junta General Universal y Extraordinaria de Socios que aprobó
6 el acto societario indicado anteriormente; así como, los
7 procedimientos seguidos para llevarlos a cabo, se han observado
8 todos y cada uno de los preceptos legales correspondientes,
9 especialmente el enumerado en el artículo ciento dos (Art. 102)
10 de la Ley de Compañías; y, **e)** Que la Compañía a la presente
11 fecha no tiene contratos incumplidos con el Estado, ni
12 obligaciones pendientes o en mora con la Seguridad Social o el
13 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **QUINTA:**
14 **MARGINACIONES.-** Del presente instrumento público, se
15 tomará nota al margen de la matriz de la escritura de
16 constitución de compañía otorgada el catorce (14) de abril de
17 dos mil catorce (2014), ante la Notaria Sexta del Cantón Quito,
18 Tamara Garcés Almeida, e inscrita en el Registro Mercantil del
19 Cantón Quito el veintisiete (27) de junio de dos mil catorce
20 (2014). **SEXTA.- AUTORIZACIÓN.-** El Gerente General a su vez
21 autoriza a la señora Mercedes Estefanía Mediavilla Yandún,
22 para que en su nombre y a nombre de su representada, realice
23 la inscripción de esta Escritura de Aumento de Capital
24 Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía
25 MRPROCESSI CÍA.LTDA., ante el Registro Mercantil del Cantón
26 Quito y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
27 Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades
28 de estilo necesarias para la plena validez y perfeccionamiento del





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 presente instrumento.” **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda
2 elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que
3 se halla firmada por la por la Abogada Mercedes Estefanía
4 Mediavilla Yandún, profesional con matrícula número diecisiete
5 guion dos mil quince guion cuatro cero seis (17-2015-406), del
6 Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la
7 celebración de la presente escritura pública se observaron los
8 preceptos legales del caso y leída que le fue a la compareciente
9 íntegramente por mí el Notario, se ratifica en ella y firma
10 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

11

12

13

14

15 *1719341222*
JENNIFFER ELIZABETH BARRIGA SANDOVAL

16 C.C. No. 1719341222

17

18

19

20

21


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

22

23

24

25

26

27

28





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1719341222

Nombres del ciudadano: BARRIGA SANDOVAL JENNIFFER ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

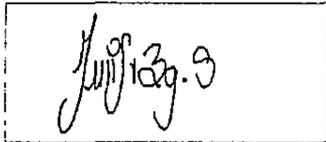
Cónyuge: CORONEL RUIZ RICARDO PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: BARRIGA ALVAREZ DARWIN LEOPOLDO

Nombres de la madre: SANDOVAL DEL HIERRO LAURA DOLORES

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012



Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: CHRISTIAN ANDRES CISNEROS SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA-QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.09.01 16:34:52 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2669424





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1719341222
Nombre: BARRIGA SANDOVAL JENNIFFER ELIZABETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: CHRISTIAN ANDRES CISNEROS SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario

Comprobar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Quito, 09 de agosto de 2016 3005000

Señora Licenciada
Jennifer Elizabeth Barriga Sandoval
Ciudad. -

De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicar a Usted que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MRPROCESSI CÍA. LTDA.**, en sesión celebrada el 08 de agosto del año en curso, tuvo el acierto de elegirle a usted como **GERENTE GENERAL** y por lo tanto Representante Legal de la citada compañía por un periodo de **CUATRO AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

En esta calidad, ejercerá los deberes y las atribuciones señaladas en el artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía; así como, le corresponderá a usted ejercer en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

Cabe señalar que, **MRPROCESSI CÍA. LTDA.** fue constituida mediante escritura pública otorgada el 14 de abril del año 2014 ante la Notaria Sexta del Cantón Quito, Dra. Tamara Garcés Almeida; e, inscrita en el Registro Mercantil del citado Cantón, el día 27 de junio del año 2014, bajo número de inscripción 2117.

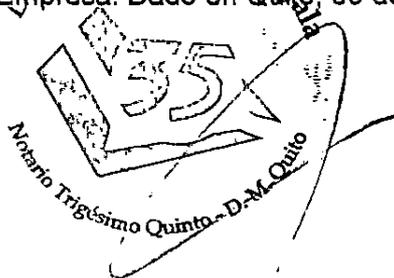
Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,

Sra. Ruth Rubio Mejía
Presidenta
C.C: 1001311248

RAZÓN: Yo, Jennifer Elizabeth Barriga Sandoval, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1719341222, en esta fecha y lugar, **acepto** el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MRPROCESSI CÍA. LTDA.**; y, me comprometo a desempeñarlo de conformidad con la Ley y Los Estatutos Sociales de la Empresa. Dado en Quito, 09 de agosto de 2016.

Lic. Jennifer Elizabeth Barriga Sandoval



REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 51201



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	36608
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12199
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MRPROCESSI CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BARRIGA SANDOVAL JENNIFFER ELIZABETH
IDENTIFICACIÓN	1719341222
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. 2117 DEL 27/06/2014 NOT. 6 DEL 14/04/2014

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala

01 SEP 2016





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



30000007

NÚMERO RUC: 1792526973001
 RAZÓN SOCIAL: MRPROCESSI CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: MRPROCESSI
 REPRESENTANTE LEGAL: BARRIGA SANDOVAL JENNIFFER ELIZABETH
 CONTADOR: MORALES NIETO CARLOS PATRICIO
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/10/2014
 FEC. INSCRIPCIÓN: 07/10/2014 FEC. ACTUALIZACIÓN: 23/08/2016
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CAPACITACION, CONSULTORIA, GESTION, IMPLEMENTACIONES Y DESARROLLO DE PROYECTOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Ciudadela: LA GASCA Barrio: LA GASCA Calle: NUNEZ DE BONILLA Numero: OE9-03 Interseccion: RITHER Edificio: CONJUNTO RESIDENCIAL LEON Piso: 1 Oficina: C5 Referencia ubicacion: ULTIMO SEMAFORO DE LA AV LA GASCA A LA DERECHA JUNTO AL DISPENSARIO MEDICO DEL VOZANDES Celular: 0982238932 Telefono Trabajo: 023201720 Email: danopmrg@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

- SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0

Sr. Santiago Guerrón Ayala

 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



Código: RIMRUC2016000943348
 Fecha: 01/09/2016 15:10:13 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792526973001
 RAZÓN SOCIAL: MRPROCESSI CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 07/10/2014
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE CAPACITACION, CONSULTORIA, GESTION, IMPLEMENTACIONES Y DESARROLLO DE PROYECTOS.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Ciudadela: LA GASCA Barrio: LA GASCA Calle: NUNEZ DE BONILLA Numero: OE9-03 Interseccion: RITHER Referencia: ULTIMO SEMÁFORO DE LA AV LA GASCA A LA DERECHA JUNTO AL DISPENSARIO MEDICO DEL VOZANDES Edificio: CONJUNTO RESIDENCIAL LEON Piso: 1 Oficina: C5 Celular: 0982238932 Telefono Trabajo: 023201720 Email: danopmrg@hotmail.com		

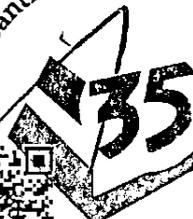
En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario

01 SEP 2016



Dr. Santiago Guerrón Ayala



Trigésimo Quinto - D. M. Quito



Código: RIMRUC2016000943348
 Fecha: 01/09/2016 15:10:13 PM

MRPROCESSI CÍA. LTDA.

Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios

Ciudad y fecha:	Quito, 29 de agosto de 2016
Lugar:	Av. Rumipamba E2-214 y Av. República, Edif. Signature – Of. 502
Hora:	13h00 horas

En virtud a lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, se reúnen la totalidad de los socios de la compañía **MRPROCESSI CÍA. LTDA.**, según se detalla a continuación:

Identificación del Socio	Capital Suscrito y Pagado en USD\$	Número de Participaciones	% del Capital
Ruth Elizabeth Rubio Mejía	\$ 20,00	20	5%
Danny Paúl Morales Rubio	\$ 380,00	380	95%
TOTAL	\$ 400,00	400	100%

Encontrándose presente, el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, los asistentes se constituyen en JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS; y, aceptan por unanimidad la celebración de la misma, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.
2. Lista de Socios Asistentes
3. Aceptación o rechazo del aporte en especie de dos vehículos propiedad del Ing. Danny Paúl Morales Rubio, socio de la compañía; así como, aceptación o rechazo del avalúo comercial de los vehículos.
4. Renuncia del derecho de preferente de aumento de su participación social de la socia Ruth Elizabeth Rubio Mejía.
5. Reforma de Estatutos y Aumento de Capital
6. Autorización a la Gerente General para que suscriba las escrituras y todo documento necesario para efectuar la Reforma de Estatutos y el Aumento de Capital.
7. Aprobación.


 Dr. Santiago Guerra
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA.

De acuerdo a lo establecido en el literal b) del artículo vigésimo segundo (22) de los estatutos sociales, la señora Ruth Elizabeth Rubio Mejía, en su calidad de Presidente de la compañía, se posesiona como Presidente de la Junta. Los socios por unanimidad, deciden delegar como Secretaria Ad-Hoc, a la Ab. Mercedes Mediavilla Yandún, para que sea quien redacte el acta según se van discutiendo los puntos señalados en el orden del día.

SEGUNDO PUNTO: LISTA DE SOCIOS ASISTENTES.

La secretaria Ad-Hoc de la Junta, Ab. Mercedes Mediavilla Yandún, procede a detallar la lista de socios asistentes, acorde al libro de participaciones y socios de la compañía. La lista queda conformada de la siguiente manera:

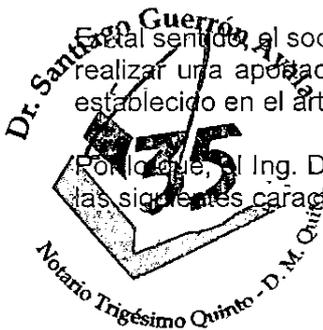
Identificación del Socio	Capital Suscrito y Pagado en USD\$	Número de Participaciones	% del Capital
Ruth Elizabeth Rubio Mejía	\$ 20,00	20	5%
Danny Paúl Morales Rubio	\$ 380,00	380	95%
TOTAL	\$ 400,00	400	100%

TERCER PUNTO: ACEPTACIÓN O RECHAZO DEL APOORTE EN ESPECIE DE DOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL ING. DANNY PAÚL MORALES RUBIO, SOCIO DE LA COMPAÑÍA; ASÍ COMO, ACEPTACIÓN O RECHAZO DEL AVALÚO COMERCIAL DE LOS VEHÍCULOS.

Se concede la palabra a la señora Lic. Jenniffer Elizabeth Barriga Sandoval, quien en su calidad de Gerente General de la compañía, expone a los socios la necesidad actual de aumentar el capital social de la empresa con la finalidad de contar con mayor liquidez para el giro normal de la compañía; así como, para poder participar y ejecutar contrataciones con el Estado.

En tal sentido, el socio mayoritario Ing. Danny Paúl Morales Rubio, manifiesta su interés de realizar una aportación en especie de dos (2) vehículos de su propiedad, conforme a lo establecido en el artículo 104 de la Ley de Compañías vigente.

Por lo que, el Ing. Danny Paúl Morales Rubio declara ser propietario de los vehículos con las siguientes características:





MRProcessi
Consultora

3005000

VEHÍCULO No. 1

Placa: PQG-0805
Clase y Tipo: AUTOMÓVIL - STATION W
Marca: KIA
Modelo: SPORTAGE 2.0L 4X2
VALOR COMERCIAL: USD. \$ 19.000,00

Color: VERDE
Chasis: KNAJE552377318280
Motor: G4GC6712706
Año: 2007

VEHÍCULO No. 2

Placa: PCL-3797
Clase y Tipo: AUTOMÓVIL SEDAN
Marca: VOLKSWAGEN
Modelo: VOYAGE PLUS ESTILO 5U41F4 AC 1.6
VALOR COMERCIAL: USD. \$ 21.000,00

Color: NEGRO
Chasis: 9BWDB45U9ET153499
Motor: CFZM98459
Año: 2014

Conforme a lo establecido en el art. 104 de la Ley de Compañías vigente, el socio mayoritario pone en conocimiento de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, su deseo de efectuar la transferencia de dominio de los dos vehículos antes mencionados, cuya suma total de su valor comercial, da un resultado de USD. \$ 40.000,00 (cuarenta mil dólares americanos). Por lo que solicita la aprobación de la Junta, para realizar dicho aporte en especie, proceder con el aumento de capital y aumentar sus participaciones en un total de 40.380.

Después de las debidas deliberaciones, los socios por unanimidad declaran que conocen y aceptan que el valor comercial del vehículo No.1 es de USD.\$ 19.000,00 Dólares Americanos; y, que el valor comercial del vehículo No. 2 es de USD. \$ 21.000,00 Dólares Americanos.

Finalmente, los socios deciden de manera unánime aceptar el aporte en especie de los dos (2) vehículos de propiedad del señor socio Ing. Danny Paúl Morales Rubio y autorizar la correspondiente reforma de estatutos y aumento de capital.

CUARTO PUNTO: RENUNCIA DEL DERECHO DE PREFERENTE DE AUMENTO DE SU PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA SOCIA RUTH ELIZABETH RUBIO MEJÍA.

De manera posterior a la aceptación de reforma de estatutos y aumento de capital, la Sra. Ruth Elizabeth Rubio Mejía toma la palabra y declara su voluntad de renunciar, como en efecto lo hace, a su derecho preferente de aumento de su participación social en este aumento de capital, conforme se señala en los artículos 110, y 114 literal e, de la Ley de Compañías vigente.

Esta manifestación expresa por la socia se acepta por unanimidad, por lo que, se señala expresamente que sus participaciones sociales no serán modificadas en razón del presente aumento de capital.

Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



3. Toda vez que, el Ing. Danny Paúl Morales Rubio ha entregado físicamente los bienes en especie con esta fecha (dos vehículos de su propiedad); y, después de declarar voluntariamente que desea efectuar la transferencia de dominio de ambos vehículos a favor de la empresa, la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios ACEPTA por unanimidad dicho aporte en especie, y se procede con el aumento de capital.
4. Se señala expresamente que, la Sra. Ruth Elizabeth Rubio Mejía socia de la compañía, renunció voluntariamente a su derecho de acrecentar su patrimonio en proporción a sus aportes sociales; motivo por el cual, sus participaciones sociales no serán modificadas en razón del presente aumento de capital.
5. Conforme a lo anterior, el Capital Social ya aumentado de MRPROCESSI Cía. Ltda., asciende a la suma de US\$40.400,00 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuarenta mil cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. \$ 1.00) cada una.

A continuación se detalla el cuadro de integración de capital después de haber sido realizado el aumento de capital:

Socios	Capital anterior \$.	Aumento de Capital	de Capital Actual \$.	No. Participaciones
Ruth Elizabeth Rubio Mejía	\$ 20,00	\$ 00,00	\$ 20,00	20
Danny Paúl Morales Rubio	\$ 380,00	\$ 40.000,00	\$ 40.380,00	40.380
Total	\$ 400,00	\$ 40.000,00	\$ 40.400,00	40.400

6. Se reforma el Capítulo Primero: Del Capital Social.- Artículo Cuarto: Capital Social de la Compañía.- de la siguiente manera:

"CAPÍTULO PRIMERO: DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 40.400,00), divididos en cuarenta mil cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. \$ 1,00) cada una. La Junta General de Socios puede autorizar el aumento de capital social de la Compañía por cualquiera de los medios señalados para el efecto en la Ley de Compañías. Para el caso de la reducción del capital, se deberá ajustar a la Ley y ser aprobada en la Junta General conforme a las leyes vigentes para el efecto."

Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



7. Se reforma el Artículo Sexto: De la integración de capital y distribución de participaciones, el que en adelante dirá:

“ARTÍCULO SEXTO: DE LA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL Y DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES.- Las cuarenta mil cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se suscriben y se pagan de acuerdo al siguiente detalle:

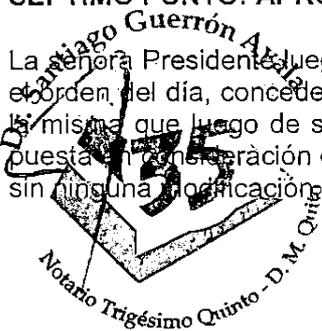
Socios	Capital Suscrito USD\$	Capital Pagado USD\$	Número de Participaciones	Valor de cada Participación USD\$
Ruth Elizabeth Rubio Mejía	\$ 20,00	\$ 20,00	20	1,00
Danny Paúl Morales Rubio	\$ 40.380,00	\$ 40.380,00	40.380	1,00
TOTAL	\$ 400,00	\$ 40.000,00	40.400	

SEXTO PUNTO: AUTORIZACIÓN A LA GERENTE GENERAL PARA QUE SUSCRIBA LAS ESCRITURAS Y TODO DOCUMENTO NECESARIO PARA EFECTUAR LA REFORMA DE ESTATUTOS, AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL.

Los socios deciden de manera unánime, autorizar a la Lic. Jenniffer Elizabeth Barriga Sandoval, para que en su calidad de Gerente General y Representante Legal de MRPROCESSI Cía. Ltda., suscriba las escrituras y en general, todo documento necesario con la finalidad de efectuar la reforma de estatutos.

SÉPTIMO PUNTO: APROBACIÓN

La señora Presidente luego de verificar que se han tratado todos los puntos asignados en el orden del día, concede un receso de 30 minutos para la redacción de la presente Acta, la misma que luego de ser elaborada por la Secretaría Ad-Hoc, es leída íntegramente y puesta en consideración de todos los presentes; quienes la aprueban en forma unánime y sin ninguna modificación, procediendo a suscribirla en señal de aceptación.



3. Toda vez que, el Ing. Danny Paúl Morales Rubio ha entregado físicamente los bienes en especie con esta fecha (dos vehículos de su propiedad); y, después de declarar voluntariamente que desea efectuar la transferencia de dominio de ambos vehículos a favor de la empresa, la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios ACEPTA por unanimidad dicho aporte en especie, y se procede con el aumento de capital.
4. Se señala expresamente que, la Sra. Ruth Elizabeth Rubio Mejía socia de la compañía, renunció voluntariamente a su derecho de acrecentar su patrimonio en proporción a sus aportes sociales; motivo por el cual, sus participaciones sociales no serán modificadas en razón del presente aumento de capital.
5. Conforme a lo anterior, el Capital Social ya aumentado de MRPROCESSI Cía. Ltda., asciende a la suma de US\$40.400,00 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuarenta mil cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. \$ 1.00) cada una.

A continuación se detalla el cuadro de integración de capital después de haber sido realizado el aumento de capital:

Socios	Capital anterior \$.	Aumento de Capital	de Capital Actual \$.	No. Participaciones
Ruth Elizabeth Rubio Mejía	\$ 20,00	\$ 00,00	\$ 20,00	20
Danny Paúl Morales Rubio	\$ 380,00	\$ 40.000,00	\$ 40.380,00	40.380
Total	\$ 400,00	\$ 40.000,00	\$ 40.400,00	40.400

6. Se reforma el Capítulo Primero: Del Capital Social.- Artículo Cuarto: Capital Social de la Compañía.- de la siguiente manera:

"CAPÍTULO PRIMERO: DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 40.400,00), divididos en cuarenta mil cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. \$ 1.00) cada una. La Junta General de Socios puede autorizar el aumento de capital social de la Compañía por cualquiera de los medios señalados para el efecto en la Ley de Compañías. Para el caso de la reducción del capital, se deberá ajustar a la Ley y ser aprobada en la Junta General conforme a las leyes vigentes para el efecto."

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



7. Se reforma el Artículo Sexto: De la integración de capital y distribución de participaciones, el que en adelante dirá:

“ARTÍCULO SEXTO: DE LA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL Y DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES.- Las cuarenta mil cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se suscriben y se pagan de acuerdo al siguiente detalle:

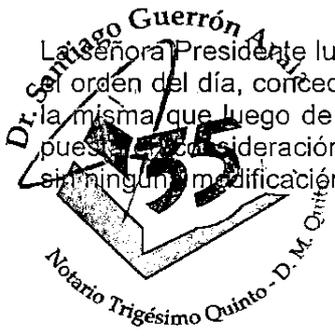
Socios	Capital Suscrito USD\$	Capital Pagado USD\$	Número de Participaciones	Valor de cada Participación USD\$
Ruth Elizabeth Rubio Mejía	\$ 20,00	\$ 20,00	20	1,00
Danny Paúl Morales Rubio	\$ 40.380,00	\$ 40.380,00	40.380	1,00
TOTAL	\$ 400,00	\$ 40.000,00	40.400	

SEXTO PUNTO: AUTORIZACIÓN A LA GERENTE GENERAL PARA QUE SUSCRIBA LAS ESCRITURAS Y TODO DOCUMENTO NECESARIO PARA EFECTUAR LA REFORMA DE ESTATUTOS, AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL.

Los socios deciden de manera unánime, autorizar a la Lic. Jenniffer Elizabeth Barriga Sandoval, para que en su calidad de Gerente General y Representante Legal de MRPROCESSI Cía. Ltda., suscriba las escrituras y en general, todo documento necesario con la finalidad de efectuar la reforma de estatutos.

SÉPTIMO PUNTO: APROBACIÓN

La señora Presidente luego de verificar que se han tratado todos los puntos asignados en el orden del día, concede un receso de 30 minutos para la redacción de la presente Acta, la misma que luego de ser elaborada por la Secretaría Ad-Hoc, es leída íntegramente y puesta a consideración de todos los presentes; quienes la aprueban en forma unánime y sin ninguna modificación, procediendo a suscribirla en señal de aceptación.

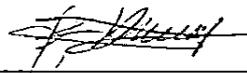


Se levanta la sesión, a las 15h00 pm del mismo día; y, para constancia de lo actuado firman la Presidente de la Junta y la Secretaria Ad-Hoc, quienes, además certifican la lista de asistentes y las resoluciones tomadas en la presente Junta.

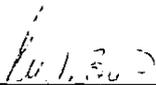
Suscriben en señal de aceptación,



Sra. Ruth Elizabeth Rubio Mejía
Presidente de la Junta
CC: 100131124-5



Sra. Ruth Elizabeth Rubio Mejía
Socia
CC: 100131124-8



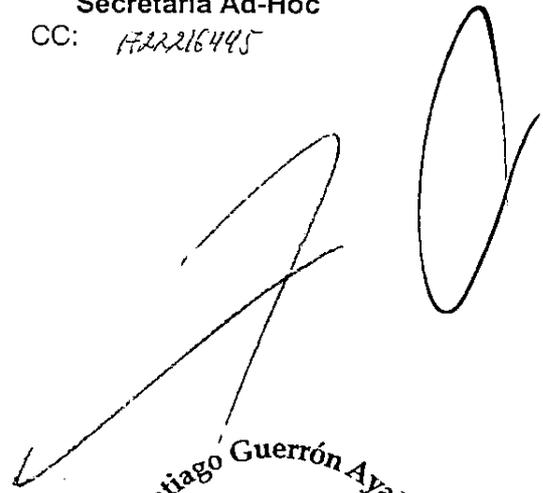
Lic. Jenniffer Barriga Sandoval
Gerente General
CC: 171686433-3



Ing. Danny Paúl Morales Rubio
Socio
CC: 171686433-3



Ab. Mercedes Mediavilla Y.
Secretaria Ad-Hoc
CC: 172221644-5



Dr. Santiago Guerra Avala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

CORP. MATRIZ		CIVILES ENCEZA 32		PARTICULAR	
MORALES RUBIO DANNY PAUL		ANTILLAS TRILUSTERS		QUITO	
1716884333		PICHINCHA		028201720	
NUNEZ DE BONILLA OCEANO		OSCO		ANTILLAS	
0		NO		SANTIAGO FALCÓN	
US\$ 288.3					

A.N.T. A 37 15049		13/08/2014		SEDAN	
2014		AUTOMOVIL		NEGRO	
VOYAGE PLUS ESTILO 5U41F4 AC 1.8 BRAS		NEGRO		0.75 T	
CFZMB458		NEGRO		31/12/2018	
SEMD845U9E1153498		NEGRO		1600	

En uso de la facultad concedida por el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que esta fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fue exhibido.

Dr. Santiago Guerra Avala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

01 SEP 2016



COMERCIALIZADORA IMPORTA PCG0805		COMPRADOR A.N.T. A 4580318 2016-D 25/08/2016		COMPRADOR CORP AEROPUERTO 297KIARWAG4GMB PARTICULAR	
KIA SPORTAGE 2.0L 4X2	JEOP JEOP	JEOP JEOP	VERDE VERDE	VERDE VERDE	VERDE VERDE
2007 G4G06712706	2007 G4G06712706	2007 G4G06712706	2007 G4G06712706	2007 G4G06712706	2007 G4G06712706
KVAJIE55297318260	KVAJIE55297318260	KVAJIE55297318260	KVAJIE55297318260	KVAJIE55297318260	KVAJIE55297318260



0003016

En virtud de la facultad concedida por el artículo 18 del Art. 18 de la Constitución, doy fe de la fotocopia que antecede, guardada y conformada con el documento que se exhibió.

Dr. Santiago Guerrón Avala
 Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

07 SEP 2016



REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
CERTIFICADO DE AUTENTICACION
SECCION NACIONAL DE REGISTRO



008
008 - 0048
NÚMERO DE CERTIFICADO 1719341222
CEDULA
BARRIGA SANDOVAL JENNIFFER
ELIZABETH

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCION 1
COTACOLLAO
PARRROQUIA 1
ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

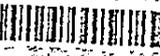
[Signature]
Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
07 SEP 2016



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDITACION

CÉDULA E 171934122-2

CIUDADANIA: CUBANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: BARRIGA SANDOVAL JENNIFER ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 CUITO: SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1986-12-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTAD. CIVIL: CASADA
 RICARDO PATRICIO CORONEL RUIZ

0000014

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE E33431244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BARRIGA ALVAREZ DARWIN LEOPOLDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SARCOVAL DEL HIERRO LAURA DOLORES
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO, 2012-09-10
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-09-10



00107300

[Handwritten signature]

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

07 SEP 2016





Factura: 002-002-000025426



20161701035D06255

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161701035D06255

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) en 8 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 8 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS RELACIONADOS A AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MRPROCESSI CÍA. LTDA.

QUITO, a 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (13:49).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



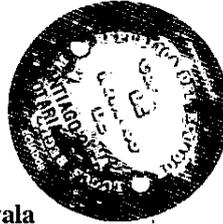
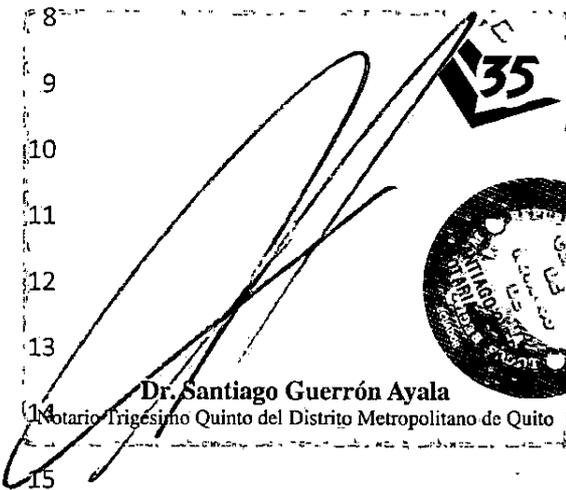


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2016-17-01-035-P03394**
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta TERCERA
3 COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y
4 REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
5 COMPAÑÍA MRPROCESSI CÍA. LTDA. OTORGADO POR:
6 MRPROCESSI CÍA. LTDA., debidamente sellada y firmada, en
7 Quito, a uno de septiembre de dos mil dieciséis.- C.C.

3003015

8
9
10
11
12
13
14
15



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Factura: 001-002-000027706



20161701006001905

0000016

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701006001905

MATRIZ	
FECHA:	2 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (14:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MRPROCESSI CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792526973001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-04-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

Maria Augusta Baca Serrano

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7400-DP17-2016-MP



TGA

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

RAZON.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA denominada MRPROCESSI CIA. LTDA, de fecha 14 de abril de 2014, celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Quito, Tamara Garcés Almeida, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida; del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MRPROCESSI CIA. LTDA. , de fecha 01 de septiembre de 2016, ante el doctor Santiago Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito; que antecede.- Quito, 02 de septiembre de 2016.-

Maria Augusta Baca Serrano

DRA. MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional
Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 55256



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	39616
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3870
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1719341222	BARRIGA SANDOVAL JENNIFER ELIZABETH	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

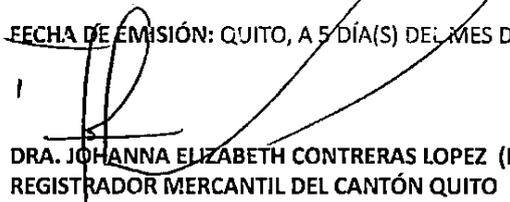
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /01/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MRPROCESSI CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

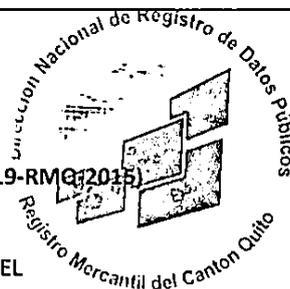
SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2117 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27/06/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMG/2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Handwritten initials

